



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA VICTORIA
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°- 049 - 2019
MDLVA.

La Victoria 04 ENE. 2019

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de las Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales, gozan de su autonomía política, económica y administrativa, de los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 20 inciso 17) y 28) de la Ley N° 27972, establece que el Alcalde designa y cesa al Gerente Municipal, y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza; así mismo nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera; concordante con los artículos 2° y 21° del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 013-2016-MDLV de fecha 08 de enero del año 2016, se designó a la Abogada Alicia Paz Montez, como responsable de la DEMUNA, de la Municipalidad Distrital de la Victoria;

Que, siendo una de las atribuciones del titular del pliego dar por concluida las designaciones o encargaturas de los funcionarios de confianza; a partir del 02 de enero del 2019, se da por concluida la designación a la Abogada Alicia Paz Montez, como responsable de la DEMUNA, de la Municipalidad Distrital de la Victoria;

Estando a lo expuesto, en uso de la facultades otorgadas por el artículo N° 20° inciso 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Dar por concluida la designación a la Abogada ALICIA PAZ MONTEZA, como responsable de la DEMUNA, a partir del 02 de enero del 2019, dándole las gracias por los servicios prestados, debiendo hacer entrega del cargo con las formalidades que la ley establece;

ARTICULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto todas las resoluciones de alcaldía que se opongan a la presente disposición Municipal;

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLESE.



RAUL RONY OLIVERA MORALES
Alcalde de la Municipalidad Distrital de la Victoria

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA VICTORIA
LA PRESENTE COPIA ES AUTENTICA DEL ORIGINAL QUE SE REMITE EN CASO NECESARIO
Sra. Citez. R. Rumbiche Salazar
FEDATARIA
26/12/20